

MEMORIA HISTÓRICA

LAURENCIC, CONSTRUCTOR DE LAS CHECAS DE BARCELONA

EDUARDO PALOMAR BARÓ

Alfonso Laurencic fue el gran promotor, ideólogo y constructor de las checas del SIM (Servicio de Investigación Militar) de Vallmajor y Zaragoza en la Ciudad Condal.

Las checas en Barcelona registraron dos períodos de gestión. Del inicio de la Guerra Civil en julio de 1936 hasta los ‘sucesos de mayo’ (*fets de maig*) de 1937, estuvieron en manos de los anarquistas de la CNT-FAI y las patrullas de control a las órdenes de Erno Gerö, un enviado de Stalin, quien tenía como ayudante a Victorio Sala, militante del PSUC, el cual intervino activamente en la represión contra el POUM.

Los anarquistas y los ‘controladores’ se dedicaban a recorrer la ciudad quemando iglesias, irrumpiendo en las casas, deteniendo a religiosos y ciudadanos por el mero hecho de practicar la religión católica, así como a empresarios, comerciantes, gentes de escalas sociales elevadas o, simplemente personas que habían sido delatadas por ser de derechas, ir a misa o practicar actividades intelectuales o artísticas. El peor pasaporte que podía tener una persona, era el no tener callos en las manos...

El segundo periodo empezó en mayo de 1937, cuando se hizo con el control de las checas Alfonso Laurencic, estalinista al frente del SIM, la policía política del gobierno de la República. Los anarquistas y los trotskistas del POUM habían combatido en las calles de Barcelona contra las milicias comunistas del PSUC y las de la Generalidad, pero fueron derrotados en los Sucesos de Mayo de 1937. Fue la pequeña guerra civil dentro de la Guerra Civil, tal como lo describió George Orwell (seudónimo de Eric Blair) en su libro *Homenaje a Cataluña*.

A partir de entonces, las persecuciones, detenciones ilegales, torturas y asesinatos fueron en aumento ante la impotencia o pasividad de la Generalidad que presidía Luis Companys. El caso es que 8.352 personas fueron asesinadas en Cataluña entre 1936 y 1939, también algunos izquierdistas, muchos de ellos después de pasar por las checas.

Los agentes socialistas y estalinistas del SIM optaron por una represión implacable. Las checas de Barcelona fueron auténticos campos de concentración, en los que se torturó, se pasó hambre y se asesinó. La tremenda represión contra todo aquello y aquellos que estaban al otro lado de los postulados de la República, estuvo perfectamente planificada, con la ayuda de la Unión Soviética, y con la voluntad de instaurar un estado comunista en España y, en éste caso, en Cataluña.

Según Manuel Tarín-Iglesias en su importantísimo libro *Los años rojos*, escribe: «El SIM fue un plagio de las checas soviéticas, pero la dirección y el personal gerente, en su casi totalidad, pertenecía al PSOE. Incluso la superación de las checas rusas barcelonesas estuvieron auspiciadas por los socialistas. Existe un documento estremecedor en este sentido: la declaración del autor de las cámaras de tortura de las calles de Zaragoza y de Vallmajor –el monstruo Alfonso Laurencic– señalando concretamente que las órdenes directas recibidas eran del jefe supremo del SIM, Santiago Garcés, del PSOE, en mayo y junio de 1938, es decir, no hubo un solo Paracuellos».

Alfonso Laurencic

Nació en Enghien (París, Francia) el 2 de julio de 1902, hijo de Julio y de Melitta, ambos austriacos. Estaba casado y residía en Barcelona. Oficialmente, era

director de orquesta y pintor. También ostentó los oficios de arquitecto, ingeniero, sargento de la Legión extranjera y oficial del Ejército yugoslavo. Había estado en España con anterioridad al año 1932. Después de diversas andanzas por distintos países, regresó, en el año 1933, a Barcelona, trabajando en varios oficios y en los más variados lugares. En el año 1933 se afilió a la CNT, y en abril de 1936 lo hizo a la UGT.

El 7 de febrero de 1939 fue capturado en el Collell por las tropas nacionales, siendo puesto a disposición de un oficial de la Legión Cóndor, por haber alegado poseer la nacionalidad austriaca.

Tenía a su cargo haber sido el autor de los planos y el haber dirigido la construcción de las checas de las calles de Vallmajor y Zaragoza, por lo que dicho oficial lo retuvo a su disposición por el interés informativo que pudieran ofrecer dichos datos.

Laurencic ante el Consejo de Guerra

El Consejo de Guerra contra Alfonso Laurencic, se celebró el día 12 de junio de 1939. La vista en Consejo Sumarísimo había despertado extraordinario interés. Horas antes de comenzar el juicio, el público aguardaba en el vestíbulo y pasillos del Palacio de Justicia, sala Primera de lo Criminal. A las cinco y cuarto, la Sala quedó enteramente ocupada por los miembros del Tribunal militar, jefes y oficiales francos de servicio, representaciones del Cuerpo Jurídico Militar, de la Prensa nacional y extranjera y el Cónsul de Yugoslavia (ya que al dividirse el imperio austro-húngaro, Laurencic pasó a ser súbdito yugoslavo).

El Presidente anunció que había quedado constituido el Consejo de guerra sumarísimo para ver y fallar la causa instruida contra Alfonso Laurencic, acusado del delito de rebelión militar. Tomaron asiento en sus respectivos sitios el Tribunal, el Fiscal, el Abogado defensor y los relatores, y junto a estos, varios taquígrafos.

El Tribunal estaba integrado por: Presidente, Comandante de Seguridad y Asalto, don Adolfo Fernández Navas.

Vocales: Capitán de Infantería, don Nicanor Fernández Rodríguez; Capitán de Caballería, don Alfredo Freís Calpe; Capitán de Caballería, don Felipe Toral García.

Vocal Ponente: Capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, don Carlos Álvarez Martínez.

Fiscal: Capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, don Emilio Rodríguez López.

Defensor: Alférez provisional honorífico del Cuerpo Jurídico, don Alfonso Ibáñez Farrán.

Secretario: Alférez del Cuerpo Jurídico Militar, don Bonifacio Lorenzo Somonte.

Custodiado por una pareja de la Guardia Civil, hizo su entrada en la sala, en medio de un gran silencio, el procesado Alfonso Laurencic. Es alto, de fuerte complexión, viste abrigo oscuro, pantalón de dril blanco y calza alpargatas. Ostenta abundante barba rubia, y cubre sus ojos con gafas oscuras. Lleva puestas las esposas. Da muestras de gran serenidad. Antes de tomar asiento en el banquillo, a lo que le invita el Presidente, saluda al Tribunal con una inclinación de cabeza.

Lectura del apuntamiento

Se da lectura a diversas declaraciones suyas en las que consta que construyó las celdas de castigo y tortura de los llamados preventorios de Vallmajor y de la calle de Zaragoza, ya que estando en abril de 1938 en la factoría del Palacio de Misiones en calidad de preso del SIM, fue destinado a aquel cometido, después de recibir

instrucciones para que aquellas construcciones reuniesen determinadas condiciones que presionaran y forzaran el ánimo de los detenidos, sin llegar a matarles. Entre las que figuran construidas por el acusado se encuentran las llamadas «psicotécnicas», o sea las conocidas con el nombre de «neveras», de las «campanillas» y las «de inútil reposo». Los gráficos que acompañan el sumario demuestran la perversidad puesta en la ejecución de aquellos procedimientos, propios de grupos infrahumanos.

En el apuntamiento se menciona que bien hubiera podido ser el procesado comandante de las milicias del POUM, pero este cargo no llega a concretarse.

En una de las declaraciones prestadas ante el juez instructor del sumario consta la declaración expresa del acusado de que las checas eran organismos oficiales del gobierno rojo, que toleraba su existencia y tenía conocimiento pleno y minucioso de su funcionamiento.

Al sumario van unidas 217 cuartillas suscritas por el procesado en defensa suya y exponiendo las causas y motivos por los que llevó a cabo la misión que le fue confiada, así como los servicios que dice haber prestado a la Causa Nacional, como supuesto agente de espionaje blanco pero sin conexión con ninguna persona conocida.

Interrogatorios del acusado

El fiscal interroga al procesado, y éste dice que la primera vez que vino a España, fue en 1921. Ingresó en la Legión en 1923 y después viajó por el extranjero, en calidad de director de orquesta. El 20 de julio ingresó en la Comisaría de Orden Público, en su calidad de antiguo sargento de la Legión. Como tenía conocimiento de siete idiomas, fue nombrado intérprete, y con el título de escolta de extranjeros, acompañó a éstos por diversos lugares.

Pero fue algo más: agente del servicio de contraespionaje rojo, el número 29, que le dio el jefe del Estado Mayor. A finales de abril de 1937 fue ascendido a teniente del ejército rojo.

–¿En los sucesos de mayo de 1937, intervino usted?– pregunta el fiscal.

–Sí y no. Depende de la forma que usted dé a su pregunta. En aquella fecha fui de barricada en barricada, pero sin tener contacto con nadie, porque trabajaba como un solitario.

Después explica como actuaba en la factoría del Palacio de las Misiones. Ofreció sus servicios como arquitecto, y fue requerido por Santiago Garcés, a quien da el título de jefe del SIM.

–¿Se dio cuenta del por qué construía aquellas celdas de castigo?– pregunta el fiscal.

–Sí –contesta– y hubiera construido cien más.

Las hizo por mandato de Garrigós, un elemento de influencia en el SIM, antiguo empleado del Banco de España en Madrid, y también por cuenta de un tal Dueñas.

Entre evidentes contradicciones dice que él no terminó las checas de la calle de Zaragoza y sí las de Vallmajor.

El defensor interroga al procesado. En Segorbe –dice– pesaban doce penas de muerte sobre él. Allí pidió ser nombrado voluntario del Ministerio de la Gobernación.

El procesado, a preguntas del ponente, declara que el mismo día del Movimiento visitó los cuarteles y sindicatos y lugares donde se mataba.

–¿Cuántas veces compareció usted ante los interrogadores?

–Sesenta y dos –contesta.

–¿Y pudo engañarlos siempre?

–Sí, siempre. Lo hice bastante bien, quitándome de encima la mitad de los cargos que se me hacían.

El secretario da lectura, a instancia del fiscal, a una relación de lo que era y cómo funcionaba aquel terrible antro de dolor y de martirio que fue el chalet de Vallmajor. En estas declaraciones se habla de lo que fueron los «armarios», lugar de tortura en el que todo el peso del paciente cargaba sobre las rodillas, que siempre resbalaban y el cuerpo se encontraba presionado por todas partes.

Una permanencia de cinco a diez minutos en el «armario» vencía al más recalcitrante y al cabo de ellos salían desmayados. Una vez un preso rompió, por su fuerza gigantesca, todas las tablas, en estado de locura.

También se citan en esta declaración las celdas llamadas «psicotécnicas» y la «esférica» del mausoleo, todas ellas en la iglesia del convento. Explica el régimen de vida que allí había, la poca alimentación que se les daba, la miseria de que se veían llenos los presos, el hacinamiento en que habían de vivir y el trato que los agentes dispensaban a los prisioneros. Desde luego no existían más que nueve camastros para más de setecientos detenidos, y éstos pasaban, por lo menos, unos tres meses de detención.

En otras declaraciones se trata de los elementos de que se dotaban las celdas para impedir que el preso pudiera buscar el descanso. Se trata del efecto que producen en el preso las líneas rojas, verdes, amarillas, etc. De otro sistema también: del reloj que adelanta cuatro horas cada 24, con lo que se logra que el preso aguarde inútilmente la hora del rancho y se consuma cuatro horas esperándolo.

La «celda esférica» fue construida en el mausoleo. Parecía el interior de un cilindro y se perseguía hacer perder el sentido de la orientación, pero la utilidad que con ella se buscaba la desconoce el acusado.

La lectura de estas declaraciones causa evidente impresión en el público.

Los testigos

El primer testigo que comparece es don Manuel Godoy Prats, secretario del Colegio de Abogados de Barcelona. Estuvo detenido en el SIM y fue martirizado en las celdas llamadas «verbenas, neveras y de colores». El mismo día de su detención fue apaleado, y con unas grandes tijeras de oficina, se las clavaron en la nuca, le rociaron el pecho con gasolina, arrancándole la corbata, le prendieron fuego. Las quemaduras fueron apagándose por sí mismas. «Fui otra vez apaleado, y extendido en un sofá. Entonces me resistí brutalmente, porque querían hacerme una prueba más horrible que las anteriores. Me dejaron. Al poco rato me obligaron a salir a la calle, y, una vez en ella, me metieron en un coche, simulando «darme el paseo». Pronto volvimos a la checa. Un individuo, llamado «el Coronel», me requirió para que hablase; me dijo que tenían tormentos chinos, y, al ver que no hablaba, fui introducido en una especie de gruta ubicada en el jardín. En esta gruta había tres armarios de Portland, muy bajos de techo y como la pared está inclinada, en forma de ángulo, no puede uno ni tumbarse ni estar sentado. Al cerrarse la puerta, un palo que sale de ella se mete entre las piernas, y muy cerca de la nariz queda un potente faro, y suena constantemente un timbre atroz. La sensación de asfixia es horrible, porque, a pesar de cerrar los ojos, la luz es tan fuerte que no se consigue nada con ello. Este suplicio empezó a las diez y media de la noche, y duró hasta las tres de la madrugada. De allí me sacaron para declarar.

Fiscal.- El suplicio a que usted se refería antes ¿era con unas cuerdas de guitarra?

Testigo.- Sí, señor.

Fiscal.- ¿El objeto que perseguían era que diese usted noticias de la Quinta Columna de Barcelona?

Testigo.- Sí, especialmente dónde se hallaba el Comandante de Estado Mayor señor Aimat, y en dónde estaba don José Gallard, a quien yo tenía escondido en Figaró, donde, al fin, lo descubrieron. Para ello movilizaron, según me han dicho, doscientos carabineros. Por fin, dieron con él. Un agente del SIM se simuló payés; le dijeron que saliera de donde estaba escondido porque un payés quería hablarle, y lo detuvieron en seguida.

Fiscal.- ¿Tuvieron detenido a don José Gallard?

Testigo.- Creo que en Vallmajor. Gallard era muy amigo mío. Lo vi al cabo de seis o siete meses; tenía en el cuerpo, por ambas partes, unas cicatrices enormes, en las que casi cabía un dedo. Se las hicieron con hierros candentes, y había sido sentado en la silla eléctrica.

Fiscal.- ¿Se enteró usted que le asesinaron?

Testigo.- Sí, señor.

Fiscal.- ¿Al iniciarse el Movimiento, era usted Secretario del Colegio de Abogados de Barcelona?

Testigo.- Sí, señor.

En su calidad de secretario del Colegio de Abogados pudo influir para que éste denunciara al Gobierno la existencia de las checas, y al hacerlo así, el ministro Irujo dijo que acabaría con las checas o éstas con él. Y fue esto último, porque las checas no fueron suprimidas. El Colegio denunció este inicuo hecho al fiscal del Tribunal Supremo, sin tampoco obtener ningún resultado.

A preguntas de la defensa contesta que durante la dominación roja hubo de actuar como abogado y que durante una vista que tuvo lugar ante el Tribunal de urgencia, informó entre dos agentes, que no le apartaron las pistolas de sus costados durante toda la vista. Dice que tiene noticias particulares de que los Gobiernos francés e inglés fueron informados de lo que venía ocurriendo en Barcelona con el funcionamiento de las checas.

Declaraciones de otras víctimas del SIM

Después declaró don Juan Juncosa Orga que estuvo detenido en Vallmajor, desde el 31 de mayo de 1938 hasta la Liberación de Barcelona (26 de enero de 1939).

Fiscal.- ¿Quiere usted decirnos que tormentos le aplicaron?

Testigo.- El tormento más frecuente era pegarnos con unas porras de alambre, revestidas de goma. Otro suplicio era colocar en la cabeza del detenido una goma con una campana; tiraban de ésta y la campana pegaba contra la frente. También aplicaban hierros candentes que ponían en las partes más sensibles del cuerpo, testículos, por ejemplo; o colgaban boca abajo al individuo, sujeto por una argolla, y tenerlo un rato, hasta que declarara lo que les convenía. Había también unos cajones con una luz muy potente y unos cencerros; duchas de agua muy fría, e inmediatamente una corriente de aire, producida por un ventilador.

Fiscal.- Usted, como médico ¿pudo observar los efectos de esos suplicios?

Testigo.- Sí; pude observar lo ocurrido con un individuo que se quedó en estado comatoso. Al día siguiente se suicidó en uno de los lavabos. Cortó la correa del cinturón, y se ahorcó en uno de los grifos, que están muy bajos; llegaba perfectamente al suelo, pero no se apoyó con las manos y se dejó caer de golpe para ahorcarse.

Fiscal.- ¿Torturaban también a las mujeres en esas celdas?

Testigo.- No lo sé, porque eran celdas, como cajones y estaban incomunicadas unas de otras. Por noticias sé que, por lo menos, a las mujeres les pegaban.

Fiscal.- ¿Qué régimen alimenticio tenían ustedes?

Testigo.- Un plato con agua sucia, a la que llamaban caldo, con unos garbanzos que se podía contar: doce, veinte, veinticinco...

Fiscal.- ¿A qué hora les daban la comida?

Testigo.- ¡La hora era muy desigual!... ¡Por la mañana, nada; de una a cuatro de la tarde, la comida. Y la cena, a las seis, o las ocho, o las nueve. Esto fue los cinco primeros meses; después mejoró algo el régimen.

A la pregunta de si se había enterado de que funcionaban en las checas unas Asesorías Jurídicas, explicó que allí actuaba una llamada Asesoría Jurídica y que tenía la impresión de que los Tribunales de Justicia roja imponían las penas de acuerdo con las instrucciones que recibían de dicha Asesoría.

Otro testigo es don Julio Degollada Castanys que aporta el detalle de que el acusado por el trato que recibió durante su permanencia en el SIM no parecía propiamente detenido. Iba perfectamente trajeado y los dirigentes del SIM le tendían la mano y le acompañaban. Entraba y salía y dirigía las obras.

Don Guillermo Bosque Lapena conoció las checas de la Tamarita y Vallmajor. Entre las torturas que sufrió señaló las duchas, que les daban tres o cuatro veces al día. Los tenían media hora debajo de la ducha, y luego les tiraban, desnudos, a una carbonera. Estuvo cinco días sin comer. Las palizas empezaban a las nueve de la noche, en que ellos solían venir un poco “alegres”, y la pagábamos todos. Cada dos horas, hasta las cinco de la mañana, nos llamaban a declarar. Así estuve durante quince días. Después salí para el “Villa de Madrid”, de donde me sacaron varias veces, dos de ellas con los ojos vendados. En Vallmajor estuve desde mayo hasta enero de este año (1939). Allí me pusieron en la silla eléctrica diez o doce veces. Después “escribí a máquina”, como decían ellos. Consistía el suplicio en descoyuntar los dedos. (El testigo muestra las manos, en las que se advierten aún las huellas de tortura).

Un día oí decir al capitán Alegría, refiriéndose a la silla eléctrica, que aun estaban haciendo cosas muy bonitas. Alegría me dijo, refiriéndose al hoy procesado: “Este señor os está haciendo cosas muy bonitas”. Yo le he visto allí varias veces.

Fiscal.- ¿Quiénes formaban el grupo de torturadores?

Testigo.- El que más se distinguía era el capitán Alegría y un sujeto que se llamaba López. Sin embargo, debo advertir que no podía uno fiarse, porque un día un Agente llamó a López. Y éste contestó que él no se llamaba así; que él era Alberos. Al capitán Alegría lo vi de uniforme de teniente de Artillería.

Fiscal.- ¿Y un tal Meana?

Testigo.- Criminal, a más no poder.

Fiscal.- ¿Y un tal Astorga?

Testigo.- Era jefe de Campo.

Compareció también don Jaime Escoda Llavaría, que perteneció a la Quinta Columna, del grupo J.M.B., y por ello fue detenido, con su esposa, hijos y otros familiares. Le preguntaron por un Canónigo y por otro sacerdote. Al contestar que no sabía nada, le dieron un garrotazo en la cara, saltándole los dientes. Entonces les dijo: “Ya podéis pegarme lo que queráis, porque, aunque lo supiera, no lo diría”. Le pusieron una argolla de madera al cuello y una bombilla eléctrica enorme muy cerca de los ojos, mientras le golpeaban en la cabeza. A su mujer la bajaron a un sótano muy húmedo y de

allí la llevaron a un cuarto donde había una campana que sonaba horriblemente, y luego a la nevera. De resultas de esto, su esposa estuvo por espacio de tres meses con el conocimiento perdido. A un hermano suyo lo asesinaron en Tarragona

Don Joaquín Gay Vilar, que estuvo ocho meses detenido, desde el 30 de mayo de 1938 hasta el 14 de enero de 1939. Después de pasar por la celda que había en los sótanos de la torreta de los interrogadores, le pusieron una inyección infectada en el brazo derecho. Lo hicieron con muchos compañeros, entre ellos Rodríguez, jefe de ventas de la Casa Ford; el comandante de Ingenieros, Llorente, el señor Osset, don Alfredo Mazas, que prestaba servicio en la Jefatura superior de Policía. El señor Rodríguez falleció a consecuencia de la inyección.

Doña Rita Bermejo Bermejo recorrió un calvario de varias checas por 'fascista'. Primero la llevaron a la calle Muntaner, 388 y de allí a Muntaner, 321 y dos días más tarde a la calle Zaragoza, donde estuvo 48 horas, al cabo de las cuales salió para la Tamarita, donde la encerraron en una especie de cuarto de baño, donde le arrojaron cubos de agua, para acto seguido tirarla a una carbonera, que tenía dos ventanucos: uno que daba al jardín, y otro por donde echaban el carbón. Después la llevaron a la checa de Vallmajor, donde un tal Gironella le propinó una paliza tremenda.

La acusación fiscal

El fiscal comienza a formular su acusación en un ambiente de impresionante expectación en la sala.

Pide un recuerdo a cuantos españoles cayeron por Dios y por España en las cárceles rojas y con el recuerdo, una oración. Dedicó párrafos de encendido elogio a los soldados de Franco que rescataron todo el territorio español hasta la frontera para restablecer la Ley y la Justicia y manifiesta que el Consejo se halla ante un delito contra el Derecho de gentes. Cita las checas que funcionaron en Madrid; en Santa Úrsula de Segorbe; en los bajos del Gobierno Civil de Murcia; en Albacete y tantas otras, pero ninguna de ellas revistió la perversidad de las de Barcelona.

El acusado construyó las de la calle de Zaragoza y de Vallmajor. ¿Qué delito ha cometido? Un delito vasto y terrible contra los españoles dignos.

Cita las distintas clases de tormento que en aquellos antros se daba y divide el funcionamiento de las checas en dos períodos. El segundo período, se distingue por la presencia en Barcelona de Negrín, es el más terrible.

Basándose en las manifestaciones hechas por el acusado en el sumario, explica a la sala, en un relato escalofriante, lo que fueron las celdas de los "colores"; las de "verbenas" o "campanillas", la diabólica combinación del agua, luz, color y frío para lograr efectos devastadores del ánimo del recluso.

Estas cárceles –agrega– constituyen el principal cargo que puede hacerse contra el gobierno rojo, que decía apoyarse en una pretendida legitimidad, a pesar de que mataba frailes y monjes, y atormentaba brutalmente en sus cárceles. Y no se diga que no se sabía todo eso en el extranjero. Lo ha dicho el señor Godoy, quien ha afirmado que hubo un Consejo de ministros para tratar exclusivamente de ello. ¿Por qué no se enteraron las Comisiones frentepopulistas, ni el deán de Canterbury ni las ligas internacionales?

¿Es autor de aquellas celdas el acusado? Lo ha reconocido en sus declaraciones y lo atestigua la prueba testifical y la documental. El fiscal comienza el análisis de la participación del acusado en el delito y va perfilando su actuación de gran revolucionario, de dirigente marxista que le da la confianza de los gobernantes rojos.

Estamos –dice– ante un aventurero internacional que se mueve a la perfección en las aguas encharcadas que era la Cataluña rojo-separatista. Traicionó a una Sindical con otra Sindical y fue de una barricada a otra, llevando confidencias.

Desmiente lo afirmado en su alegato por el acusado respecto a los servicios que dice haber prestado y termina pidiendo que de acuerdo con el Código de Justicia Militar y el Bando declaratorio del estado de guerra en toda España, se condene al procesado a la pena de muerte, sufrida en garrote vil.

Preventorio Vallmajor

Al folio 38 del sumario figura copia de un escrito, de puño y letra de Alfonso Laurencic, titulado «Preventorio de Vallmajor».

En esas cuartillas explica la distribución del edificio, integrado por el chalet de los Interrogadores y la prisión propiamente dicha; aquél estaba instalado en la calle de Vallmajor, número 4, frente por frente de un antiguo convento, que después sirvió de Escuela de Párvulos de la Generalidad. A petición de Cobos, jefe de los Interrogadores, y con el fin de evitar que los detenidos que habían de ser interrogados no tuviesen que cruzar la calle, se pensó en la construcción de un túnel pasadizo subterráneo, que pasando por debajo de la calle de Vallmajor, ‘facilitase el pasaje del personal desapercibidamente’; obra que no pudo llevarse a cabo por las constantes filtraciones de agua.

«En fecha aproximada de 28 a 29 de mayo –sigue escribiendo el encartado– fui encargado por el señor Urdueña, y con carácter de trabajo urgente de la construcción de tres celdas armario, instrumento de tortura, las cuales, colocadas en un pequeño reducto del chalet, debían de servir a ‘trabajar’ los deteni dos que se hubiesen mostrado recalcitrantes durante el interrogatorio. A petición mía, para que explicase detalladamente de qué construcción se trataba, Urdueña me hizo acompañarle a su despacho, y allí, con papel y lápiz, diseñó un armario, con formas y medidas que me daba con aproximación: ancho, de hombro a hombro; más bien bajo y con un trecho movable que obligue al paciente a agacharse, etc., etc., diseñándome con una forma humana la posición que el paciente debía de ocupar en este armario. Yo mismo que en 1937 había abierto un informe contra el empleo de esta clase de instrumentos de tortura por parte de la checa del convento de Santa Úrsula de Valencia, y cuyos datos auténticos me fueron facilitados por el argentino Lipschutz, miembro de la Liga de los Derechos del Hombre, que padeció tormento en uno de estos armarios, hablando con conocimiento de causa, le pregunté a Urdueña el motivo ‘por qué se tenía que inclinar el piso-suelo bajo los pies’, a lo que Urdueña me contestó que habiendo él pasado también por uno de estos armarios durante su persecución (?) en Bélgica, él quería, no solamente copiarlos, sino mejorarlos, mejor dicho, aumentar los efectos, por lo que me indicó que debía dejar una abertura en la puerta para poder colocar una potente lámpara. Asimismo, que se colocase una toma de corriente para conectar un bordón, consistente en la ‘aparatura’ completa de una campanilla eléctrica ‘sin’ la campana.

Aprovechando los detalles dados por Urdueña, Laurencic dibujó un boceto de las celdas que debían construirse: 50 centímetros de ancho por 40 de profundidad, de altura graduable de 1,40 a 1,60, conteniendo en su respaldo un saliente de unos 13 centímetros de largo, colocado a 63 centímetros del suelo, que debía servir ‘como de asiento’ al paciente. La altura de este asiento obligaba al paciente a sostenerse sobre las puntas de los pies; la estrechez, o mejor, la poca profundidad hacía que tocara la puerta con sus rodillas, reposando en éstas todo el peso del cuerpo, que resbalaba continuamente del asiento. El techo graduable, rebajado a medida, impedía al paciente enderezar el cuerpo. Sendas tablas, colocadas entre las piernas y delante del pecho,

debían impedir cualquier movimiento de las extremidades, como cruzar las piernas, cambiar de posición, apoyar la cabeza sobre los brazos, taparse la cara o la vista de la luz encendida. Urdueña opinaba que una permanencia de cinco a diez minutos en estos armarios, ablandaba al más recalcitrante.

El encartado explica la distribución dada a la prisión de Vallmajor, donde en celdas de 3 por 3 metros permanecían 10, 12 ó 15 presos durante tres meses, por lo menos. Dice que cuando se empezó a hablar de las celdas “psicotécnicas”, fue aceptada la construcción de cuatro, reservándose la construcción de más, hasta ver si daban resultado. La altura del techo de estas celdas era de dos metros, 2,50 metros de largo y 1,50 de ancho. Estaban situadas hacia el Sur, y recibían la luz del sol continuamente, y Urdueña se procuró alquitrán, revistiéndolas por dentro y por fuera para que los rayos del sol, dando de lleno en lo negro, sobrecalentasen el aire de las celdas. Urdueña, que ordenó esto en junio de 1938, no pensaba prestarles un señaladísimo favor a los presos que hubiese en invierno, dotándoles de esta calefacción

La forma rectangular de 1,50 m. por 2,50 m. se halla quebrada en un rincón por una curva que forma la pared, cuya finalidad psicotécnica debía de ser la de romper la monotonía de otras celdas. El interior de cada una de las cuatro celdas se hallaba repartido así: una superficie, que debía servir de camastro, hecho de obra, de 1,50 de largo por 0,60 de ancho, adosada a la pared, con una inclinación lateral de un 20 por 100. La finalidad a conseguir por estas dimensiones era: obligar al preso a encoger las piernas, visto que con metro y medio la cama era demasiado corta; con 60 centímetros de ancho le salía el coxis o las rodillas, de un lado, mientras que en el lado opuesto, o sea la pared, el solo tocar en ella debía iniciar el movimiento de resbalo facilitado por la pendiente de 20 por 100 de la superficie del lecho. Si bien se podía uno aguantar cierto tiempo en esta posición, mientras conservaba la más absoluta inamovilidad, es comprensible que un durmiente, al menor movimiento involuntario, debía resbalar, teniendo así que permanecer en una semi-somnolencia interrumpida por el continuo despertar. Esta intención no llegó a realizarse, como la práctica lo demostró más tarde, pues todos los presos prefirieron sentarse únicamente sobre el camastro, y de esta forma, alargándose bien y apoyando la espalda en la pared, se podía permanecer hasta con una relativa comodidad. Este defecto técnico no fue previsto al ser construidos los camastros demasiado bajos, aproximadamente a 0,35 ó 0,40 metros del suelo.

No le quedaba al recluso más que estarse de pie o a caminar a través de la celda, ‘paseo’ que se veía interrumpido por la colocación de ladrillos puestos de canto en todo el suelo, por lo que al recluso solo le quedaba contemplar las cuatro paredes, interviniendo entonces los efectos psicotécnicos. «Se me dio por parte de Garrigós el encargo de repartir por las celdas diferentes figuras de ilusión óptica, como dados, cubos, espirales, puntos o círculos, de diferentes colores, así como trazar en la pared líneas horizontales y otros dibujos».

En la famosa reunión en la que se había discutido el proyecto, fui preguntado por Garcés, el cual se dirigió a mí como entendido en colores y efectos de luz, preguntándome qué efectos producían los colores siguientes:

R rojo.- Contestación mía: animaba, enardecía, calentaba los sentidos visuales, y, por consiguiente, el temperamento.

A azul.- Contesté que era una luz fría, calmante, recomendada para nerviosos y de temperamento histérico.

A amarillo.- Que no producía efectos notables; que era el que más se parecía a la luz solar; que realzaba y embellecía los colores, y se empleaba mucho en decoraciones.

V verde.- Contesté que era triste, lúgubre, ‘Como un día de lluvia’, que predisponía a la melancolía y a la tristeza.

Garrigós propuso la colocación de vidrios verdes, llamados de “Catedral”, en la ventana, para obtener así el efecto antes descrito. La luz nocturna, que debía estar continuamente encendida –sistema ordinario de todas las checas– debía obtenerse por medio de una potente lámpara que, por su claridad, colocada precisamente sobre el camastro, debía impedir un dormir efectivo.

De todos estos efectos el que considero como el refinamiento de la crueldad más perversa, y qué, curiosamente, no fue propuesto por Garrigós, sino por Urdueña, consistía en colocar, en un orificio hecho en la pared que da al pasillo exterior, visible para el preso y manejable desde el exterior por el guardia de servicio, un reloj que marcara las horas, como un reloj ordinario. El truco, desconocido por la casi totalidad de la gente, consistía en que se había acortado el muelle regulador de este reloj, por lo que adelantaba a razón de cuatro horas por 24 horas.

«La finalidad que para el simple mortal pudiera ser grotesca, pues parece que uno se tendría que dar cuenta de que, cuando es de noche y el reloj marca las 10 de la mañana, no pueden ser las 10 de la mañana, tenía una finalidad más perversa. El reloj personal de cada individuo es su estómago. El menor retraso en el reparto del rancho –con lo escasa que era servida la comida–, los mismos minutos en hacer cola o esperar turno eran para los reclusos un tormento. Y cuál no sería el tormento del preso que ve marcadas las doce en el reloj, hora del rancho, y que, a lo mejor, sólo son las diez, y le quedan hora y media o dos horas todavía. Su vista y su estómago lo tiranizan al extremo de que creo poder afirmar que de todos los efectos psicotécnicos es quizá el más cruel y el de más tortura».

Notificación de la sentencia a Laurencic

Tras la detenida lectura de la sentencia, el encartado Alfonso Laurencic, que a la sazón se hallaba recluido en la Prisión Celular, se dirige al Juez militar –que había acudido a dicho Establecimiento a la una de la madrugada para notificarle la sentencia– que era su deseo hacerle un ruego: Que le permitiese hablar. Y así lo hizo Laurencic, manifestando que él «era una víctima de las circunstancias». Conociendo ya su fin cercano, dirigió una carta a su mujer, accediendo el Juez a esta demanda. Posteriormente, Laurencic confiesa con el sacerdote, que le exhorta a bien morir. Después comulga. Laurencic, el siniestro hombre de las checas, da muestras de sereno, imperturbable, completo dominio del espíritu...

Ejecución

A las cuatro de la madrugada del día 9 de julio de 1939, Laurencic es conducido al Campo de la Bota. Delante del piquete, Laurencic no ha querido que le vendan los ojos. El momento final se acerca. La descarga atruena y Laurencic cae desplomado sin haber hecho en aquel supremo instante de su vida ninguna manifestación. El acto final se había consumado.